



# CentiDox 1000mg/g

Doxiciclina 100% para agua de bebida o lactoreemplazante



- Tratamiento y metafilaxis del **síndrome respiratorio** causado por *Pasteurella multocida* y *Mycoplasma* spp. para **porcino y terneros**
- Antimicrobiano **categoría D** (EMA)

**1ª elección**

- Polvo para incorporación en **agua de bebida, leche o lactoreemplazante**

grupo  
**PH**  **Albio**

La **innovación** en salud y nutrición animal

# CentiDox 1000mg/g, para el control enfermedades respiratorias en terneros y porcino



**CentiDox 1000 mg/g** es una **polvo oral hidrosoluble** listo para su administración en agua de bebida, leche o lactoreemplazante para **bovino** (terneros) y **porcino**.

**CentiDox 1000 mg/g** contiene 1000mg/g de doxiciclina (hiclato), una **tetraciclina** que actúa como agente antibacteriano bacteriostático por **inhibición de la síntesis de proteínas** en las células bacterianas.

**Indicaciones de uso** (terneros y porcino):

- Tratamiento y metafilaxis del **síndrome respiratorio** causado por cepas de *Pasteurella multocida* y *Mycoplasma* spp. sensibles a la doxiciclina.

No usar en bovinos (terneros) con rumen funcional.

## Tiempo de espera (carne)

Bovino (terneros)	16 días
Porcino	8 días

**Dosificación** (terneros y porcino): 10 mg de **CentiDox 1000 mg/g** / kg de peso vivo / día

### Dosis orientativa:

- a) **Porcino:** 100 g / 1000L agua
- b) **Terneros mamonos:** 0.5g/ternero/día en leche
- c) **Terneros:** 100 g / 1000L agua

- **Terneros:** la concentración de Centidox en la leche puede ser calculada partiendo de la dosis a administrar y del número y peso de los terneros a tratar mediante la siguiente **fórmula**:

$$10 \text{ mg doxiciclina / kg PV} / \text{d} \times \text{PV medio (kg)} \frac{\text{mg CentiDox}}{\text{consumo medio de leche / d (L/animal)}} = \frac{\text{L agua de bebida}}$$

- **Porcino:** administrar la medicación mediante una solución concentrada de agua de bebida.

### Duración del tratamiento:

5 días

### Formato de venta:

1 kg

### Farmacocinética:

- La **absorción** tras la administración oral es **elevada** (67%).
- La **distribución tisular** debido a sus características fisicoquímicas (liposolubilidad) es **buna** tanto en tejidos bien irrigados como en periféricos.



**1. DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO:** CentiDox 1000 mg/g polvo para administración en agua de bebida o en leche o lactoreemplazante para bovino y porcino. Doxiciclina hiclato. **2. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.** 1g de polvo contiene: Sustancia activa: Doxiciclina hiclato 1000 mg/g, equivalente a 867 mg de doxiciclina base. **3. FORMA FARMACÉUTICA:** Polvo para administración en agua de bebida o en leche (lactoreemplazante). Polvo amarillo. **4. DATOS CLÍNICOS. 4.1 Especies de destino:** Bovino (terneros) y porcino. **4.2 Indicaciones de uso, especificando las especies de destino:** Terneros y porcino: Tratamiento y metafilaxis del síndrome respiratorio causado por *Pasteurella multocida* y *Mycoplasma* spp. sensibles a la doxiciclina. La presencia de la enfermedad en la explotación debe ser establecida antes de empezar a utilizar el producto. **4.3 Contraindicaciones:** No usar en animales con una digestión microbiológica activa en el rumen. No usar en casos de hipersensibilidad conocida a las tetraciclinas. No usar en animales con alteraciones hepáticas. No usar en animales con alteraciones renales. **4.4 Posología y vía de administración. Dosificación:** Terneros y porcino: 10 mg de doxiciclina hiclato por kg de peso vivo al día durante 5 días. **Modo de administración:** Terneros: por vía oral con la leche (lactoreemplazante). Porcino: por vía oral con el agua de bebida. **Terneros:** Para asegurar una correcta dosificación, es necesario determinar el peso vivo con la mayor precisión posible al objeto de evitar una infradosificación. Se recomienda utilizar instrumentos de pesada correctamente calibrados en el caso de que deba emplearse una parte del envase. La concentración de medicamento por litro de leche / lactoreemplazante se puede calcular mediante la siguiente fórmula:  $\frac{\text{Administración oral, en el alimento. La premezcla se administra directamente mezclada con el pienso conforme a la siguiente dosis: 10-12 mg de doxiciclina /kg peso vivo/día, mg de doxiciclina hiclato por kg de PV al día x PV medio (kg) de los animales a tratar / consumo diario medio de leche (lactoreemplazante) por animal (l) = mg de medicamento por l de leche (lactoreemplazante). Una vez reconstituida con leche (artificial), la solución debería consumirse en un plazo de 6 horas. La leche (lactoreemplazante) medicada no debería contener menos de 100mg de medicamento veterinario por litro. Porcino: Administrar una solución concentrada de agua de bebida dos veces al día (mañana/tarde), de modo que por cada período de tratamiento de horas se consuma la mitad de la dosis diaria por litro de agua total. Esta solución debería contener como mínimo 400mg de medicamento por litro de agua de bebida. Para asegurar una correcta dosificación es necesario determinar el peso vivo con la mayor precisión posible al objeto de evitar una infradosificación. Se recomienda utilizar instrumentos de pesada correctamente calibrados en el caso de que deba emplearse una parte del envase. 4.5 Tiempo(s) de espera. Terneros (carne): 16 días. Porcino (carne): 8 días. 5. PERIODO DE VALIDEZ. Período de validez del medicamento veterinario acondicionado para su venta: 3 años. Período de validez después de abierto el envase primario: 6 meses. Período de validez después de su disolución o reconstitución según las instrucciones: Soluciones en agua: 4 horas. Soluciones en leche: 6 horas. 6. PRECAUCIONES ESPECIALES DE CONSERVACIÓN. Una vez abierta, mantener la bolsa perfectamente cerrada con objeto de protegerla de la humedad. 7. TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN. Eurovet Animal Health, Handelsweg 25, 5531 AE Bladel, Países Bajos. 8. NÚMERO(S) DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN: 2209 ESP. 9. FECHA DE LA PRIMERA AUTORIZACIÓN/RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN. Fecha de la primera autorización: 15 de noviembre de 2010. Fecha de la última renovación: 15 de octubre de 2015. 10. PROHIBICIÓN DE VENTA, DISPENSACIÓN Y/O USO: Medicamento sujeto a prescripción veterinaria.$